

# DEFENSA OBJETIVA DE SERGE RAYNAUD DE LA FERRIÈRE, CONTRA LAS ACUSACIONES DE PAMELA SIEGEL, CESAR ALCALDE Y LOUISE DE LA FERRIÈRE

## Introducción.

Pamela Siegel (Brasil), Cesar Alcalde (Perú) y Louise de la Ferrière (Francia), han presentado sobre Serge Raynaud de la Ferrière (SRF, también conocido como el Maestro), diverso género de *“investigaciones”* por las cuales lo acusan directa o indirectamente de *“estafador”*, *“embustero”*, *“falaz”* o de *“impostor”*; siendo la principal base para tales acusaciones, el hecho de no tener diplomas que, supuestamente habría él declarado poseer.

A menudo, los miembros de la Gran Fraternidad Universal, sean estos activos o apenas simpatizantes, se ven sorprendidos y abrumados por la magnitud y alcances de las imputaciones, o simplemente no reparan en el hecho ni se detienen a pensar en lo deleznable de esos conceptos acusatorios, oponiendo mensajes de Fe y su convicción personal contra dichas denuncias sobre SRF. Tal actitud, si bien loable desde el sentimiento, no sería del todo positiva en cuanto hace a la razón y al pensamiento, porque induciría a pensar que no existen otros argumentos para una defensa más cierta y sólida. La fidelidad discipular quedaría a salvo sí, pero lo aparentemente razonable y racional de las denuncias y acusaciones, no se levantan ni superan de una manera exclusivamente subjetiva.

El presente estudio, más que una contestación, es la demostración objetiva de que dichas denuncias contra SRF, no son formal ni científicamente correctas; que en ellas, hay fallas comprometedoras de rigor documental; y es así, como los citados *“investigadores”* igualmente fracasan en las deducciones lógicas a que están obligados por el peso argumental de los propios datos que han presentado.

Es por ello que ponemos aquí, bajo sospecha y duda, en el mismo espíritu cartesiano, las investigaciones de Pamela Siegel, así como después comentaremos sobre César Alcalde y Louise de la Ferrière, en un marco puramente objetivo, presentando algunas consideraciones lógicas y racionales para ser incluidas como una referencia contra-argumental.

***Las fallas, ausencias y contradicciones en  
las investigaciones de Pamela Siegel.***

**1. La inexistencia de los originales de las \*Cartas Circulares N° 37 y N°53, donde Raynaud de la Ferrière habria dicho poseer títulos académicos y honoríficos. Sobre algunos indicios razonables de falsificación de dichas Circulares y títulos (\*Cartas Circulares, el conjunto de las 62 misivas cursadas por SRF, con sus respectivos anexos, desde Europa, entre 1957 y 1962).**

Las investigaciones de Pamela Siegel, así como aquellas de Alcalde y la ex esposa de SRF caen por tierra cuando se les opone un criterio elemental e indiscutible para cualquier historiador/investigador serio: **nadie tiene ni ha visto el documento original de la Carta Circular en la cual Serge Raynaud de la Ferrière supuestamente habría afirmado que tenía tales títulos y diplomas.**

Este es el primer punto, de capital importancia - a mi entender-, sobre el cual volveremos a comentar, más adelante, para establecer conexiones lógicas más coherentes que aquellas otras utilizadas por la citada investigadora brasileña; para comprender la coordinación –o descoordinación- con otros elementos formales; y para examinar diferentes tópicos relacionados con esa misma línea argumental, por lo que sus respectivas tesis se ven rebatidas.

Es muy curioso que en la antedicha Carta Circular N° 37, todos los títulos se observan detallados, menos aquellos que son objeto de cuestionamiento por Siegel *et altri*, los mismos que, inclusive, son citados de modo genérico:

- "1. Doctor en Ciencias
2. Doctor en Ciencias Sociales.
3. Doctor en Psicología.
4. Doctor en Filosofía.
5. Doctor en Teología."

Unas líneas después, encontramos el título de: "*Oficial del Mérito Sanitario de Francia*", y he aquí, que, dicha orden honorífica y reconocimiento oficial **fue creada el 3 de diciembre de 1963, por el General Charles De Gaulle. Es decir, un año después de la muerte de Serge Raynaud la Ferrière, acaecida el 27 de diciembre de 1962**, en Niza, Francia. El propósito del entonces Presidente de Francia, al establecer esta Orden honorífica, era el de mantener la preeminencia de la célebre Legión de Honor, creada por Napoleón Bonaparte el 20 de mayo de 1802, y ubicarla como una condecoración nacional de cuarta categoría, después de la Orden de la Liberación (2da), y de la Medalla Militar (3ra). Se insinúa en el texto de SUS CIRCULARES, que fuera

publicado bajo la supervisión directa del Licenciado David Juan Ferriz Olivares, en Bogotá, Colombia, primero; y en Lima, Perú, después, que el reconocimiento para ser beneficiario de tal distinción, habría sido la tesis sobre "*los depósitos caseosos en las suprarrenales*", que ha sido recusada, pero que, sin embargo, es citada como si fuese oficialmente la razón de haber obtenido tal condecoración nacional francesa.

Exactamente lo mismo podemos decir, en lo que respecta al título de "*profesor de ciencias biológicas*" por la "Facultad de París" (Carta Circular N° 37), o de la "Facultad Libre de Francia" (ver la Carta Circular N° 53), puesto que, la primera, fue fundada el año 1969, es decir, siete (7) años después de la desaparición física de SRF.

Se observan también títulos genéricos que no se sabe con precisión, si son alusiones al topónimo o al nombre de la universidad de manera específica, como es el caso, por ejemplo, del: "Miembro de Honor de la Universidad de **VENEZIA**" o de la ya mentada, "Facultad de **París**".

Cabe así plantearnos una pregunta simple, clara y directa: ¿por qué motivo, aunque el documento original de la referida Circular existiera físicamente, se encuentran detalles más o menos pormenorizados de todos los títulos, a excepción de estos que son los principales, y que se mencionan en la precitada forma evasiva? **Todo parecería indicar, por lo tanto, que esas entradas curriculares habrían sido intervenciones tardías, NO autorizadas ni mucho menos generadas por el propio autor, es decir, por Serge Raynaud de la Ferrière, quien ya había fallecido para aquellos años de las primeras ediciones de SUS CIRCULARES, en Bogotá (1965), y la siguiente en Lima (1975).**

Si partimos entonces de esa base, aquella de la existencia de títulos y universidades creadas DESPUÉS de la muerte del Maestro, es perfectamente posible y comprensible, aunque no fuera válido y admisible, concebir el que una persona incluyera títulos falsos en su *Curriculum Vitae*; **pero, hacer tal referencia en un punto del espacio y el tiempo en el que todavía no existen tales instituciones y que solo aparecerán después de la muerte física del protagonista, es del todo imposible**, salvo por la anotada explicación que señalamos en párrafos previos: anotaciones curriculares extemporáneas por alguna persona ajena a la voluntad del causante.

Sobre esta misma base, resultaría entonces que existe una falla gravísima en el "estudio" y la "investigación" de Pamela Siegel, falla en la que incurre no solo ella, sino también los otros dos personajes, dizque "investigadores", arriba citados: César Alcalde y Louise de la Ferrière. Si admitimos que tanto Pamela Siegel como César Alcalde, ostentan un posgrado

académico, cual es el de *Philosophiae Doctor* –Ph. D-, y que el segundo hizo de sus respectivas acusaciones, la base de sus correspondientes tesis para tales doctorados, deviene del todo inaceptable tan completa ausencia de rigor científico.

Entonces, ¿qué tiene en concreto Pamela Siegel para fundamentar sus acusaciones? Nada. En realidad, ella se vale de una carta cursada al doctor Eduardo Alfonso, madrileño (1894-1991), reconocido experto naturista español, con fecha 22 de junio de 1960; y otra para la señora Josefina Núñez, en Panamá, en las cuales, SRF nuevamente, sin mencionar detalles dice textualmente (lo transcribo sin correcciones gramaticales de por medio, con las consiguiente falta de concordancia de número plural): *“Me permito mencionar que tengo cinco doctorado oficial, así que tengo derecho de hablar de tal cosa...”*; o también menciones claras y algunas otras más elípticas que se aprecian en su libro, **“Yug, Yoga, Yoghismo, una matesis de psicología”**, cuando se refiere al hecho de completar su formación como *ingeniero*, sin referencia específica al lugar donde se habrían realizado tales estudios, ni mucho menos si los completó y el lugar en el que culminaron los mismos. La doctora Siegel menciona, en idéntico sentido, el hecho que Serge Raynaud de la Ferrière refiere haber llevado estudios de ingeniería y arquitectura, sin mayores detalles al respecto, en una declaración formal cumplida ante un Tribunal de Justicia estadounidense el año 1950, en Nueva York.

Es evidente que una tal farsa o impostura, tan fácil de descubrir por su ingenuidad, no sería compatible con la propia inteligencia demostrada por el autor en sus libros y correspondencia. Tampoco sería en verdad necesario, el valerse de una referencia académica y curricular como la que demandan Siegel y Alcalde porque, en el supuesto negado que no existieran tales títulos ni estudio alguno, ese hecho no haría otra cosa sino enaltecer a un autodidacta, capaz de llegar a tan impresionante resultado como es el de sus escritos, para no hacer mayor hincapié en la motivación de Siegel y Alcalde para obtener sus “doctorados”. Por último, para acceder al plano Crístico, y comprender así los alcances de una consciencia universal, no se requieren títulos ni diplomas expedidos por universidades.

De esta manera, nos encontraríamos ante indicios que, si confirmasen la existencia de una tal falsificación o impostura como la que se le atribuye a Serge Raynaud de la Ferrière, es claro que ésta no ha sido promovida por él, pero sí por alguno de sus más cercanos colaboradores y seguidores. Quizás, como una primera y aventurada hipótesis, podríamos pensar que el Gurú David Juan Ferriz Olivares, mexicano por nacimiento, venezolano por adopción, animado por un deseo genuino de promover la imagen y persona de Su Maestro en el medio académico, hubiera deducido, a partir de la lectura y estudio de Sus Obras

escritas, en aquellas primeras traducciones al castellano que él asumiera, que solo un doctor en Ciencias, Ciencias Sociales, Psicología, Filosofía, y Teología, habría sido capaz de escribir tal género de libros, en una época que no existía Internet y el ciberespacio no se había poblado ni se contemplaba todavía. Resulta elocuente por demás, el que ni siquiera la ex esposa de Serge Raynaud de la Ferrière haya sido capaz de presentar el original de la antedicha Carta Circular N° 37 ni la 53.

## **2. Contradicción: si no se encuentran datos de la existencia del niño Serge Raynaud en las escuelas de París y Amberes, ¿por qué suponen los precitados “investigadores” que Lovaina pudiera ser, o haber sido, su *Alma Mater*?**

Podemos ahora pasar a otro punto. En las investigaciones de Pamela Siegel, se observa un dato lógico que ha sido soslayado: ¿si ella no encontró datos de la pasantía educacional primaria ni secundaria de Serge Raynaud en Bruselas, ni siquiera su más simple existencia en Amberes o Lovaina, como puede sencillamente suponer que la universidad mencionada por él, cuando habla de su formación académica, sea, precisamente, la de Lovaina? El conflicto entre valones y flamencos, no es menor al que existiera entre el alemán (que el SRF también hablaba como sucede en Lieja) y el francés, para no mencionar el valón, el picardo, el lorrain y el gaumais, en una diversidad lingüística y cultural muy compleja. ¿Cómo saben Siegel, Alcalde & Louise, qué habría sucedido ahí durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial, además de la destrucción e incendio de la Universidad Católica de Lovaina? Estamos ante un caso típico de la falacia "*argumentum ad ignorantiam*", por el cual se dice que, si no se encuentra aquello que se espera, entonces su planteamiento como única alternativa es cierto. Esta es una falacia del género *non sequitur*. Ello equivale a decir: "*si tu no sabes o no puedes responder de dónde viene el hombre, entonces, la teoría que afirma su descendencia del mono es verdadera*". Cualquier persona, con solo un mínimo de capacidad intelectual, puede percibir de inmediato el error subyacente en esa argumentación.

En conexión con este punto, pasemos ahora a referirnos al premio Ernest Rousille.

### **3. Premio Ernest Roussille - sin pruebas ciertas que SRF hubiera afirmado que lo obtuvo, se advierte que no ha habido una investigación ni pesquisa inicial en la prensa de la época, ni tampoco se presenta alguna razón obligatoria para que ello estuviese registrado en el Ministerio de Educación de Bélgica o Francia.**

Sobre el título del supuesto premio Ernest Roussille, como "*mejor alumno de Europa*", Pamela Siegel tampoco investiga cuál es la fuente de la cual proviene dicha información. Esto es, si es del propio Serge Raynaud de la Ferrière o de sus discípulos, pero he aquí otra falta grave y omisión clamorosa: Siegel presenta como "*prueba*" de impostura, el hecho que no se encuentre tal preseña académica en el Ministerio de Educación de Bélgica o de Francia, nuevamente soslayando el hecho que ni siquiera había hallado el mínimo documentario sobre el niño Serge Justinien en Bélgica, suponiendo, sencillamente, que ese título estuviera registrado ahí. La doctora Siegel presupone tal hecho sin presentar ninguna norma legal o ministerial que obligase a ello para la ocasión; sus conjeturas, se basan en sus propias "creencias jurídico-administrativas"; es decir, que en los años '30, en Bélgica, las normas jurídicas en materia educativa tuviesen que funcionar como ella entiende que deberían o debieron serlo! Más aún, Pamela Siegel no tuvo la iniciativa, como cabría esperar en un investigador serio y responsable, en revisar la prensa de la época! Y ni aún así, eso no sería compromisorio por el hecho que no hay registros del niño ni del joven Raynaud en Bélgica ni en Francia, tal como ha sido oportunamente expuesto.

Recordemos brevemente que el apellido Roussille pertenece a una antigua nobleza local desde los tiempos del Rey Sol, en la Dordoña, y que, posteriormente, en los días del Imperio Napoleónico, Jean Ignace de Roussille sería ennoblecido como Barón por sus méritos militares al frente del 5to Regimiento de Línea, de tanto prestigio como heroísmo a través de los siglos y de la Historia. Como tantas otras antiguas construcciones en ruinas, de las que solo quedan vestigios, alguna vez hubo también un castillo de Roussille.

### **4. Bombardeos, incendios y destrucción en la Segunda Guerra Mundial.**

Podemos adelantar que la búsqueda en los medios de prensa, podría haber resultado o ser del todo infructuosa, pues Bélgica sufrió severos bombardeos de los nazis durante los acontecimientos bélicos de la II Guerra Mundial. Como resultado de ello, los archivos de la prensa local podrían haber corrido la misma suerte que la propia biblioteca de la Universidad Católica de Lovaina, fundada en 1425, en el sentido de haber sido totalmente destruidos.

## **5. Falta de esclarecimiento sobre los libros/registros de la Universidad objeto de la pesquisa.**

Otra grave omisión en su labor de búsqueda e investigación documental, y que no se esclarece en ningún momento, es si los libros con el registro de alumnos regulares son **todos** los que estaban disponibles y que fueron hallados por ella misma, o si apenas son unos **pocos** aquellos que Pamela Siegel pudo encontrar.

Sin embargo, la posibilidad que tales diplomas hayan sido concedidos en instituciones especiales, como es el "London College", por ejemplo, no se aclara en sentido alguno, a favor ni en contra. Todo es dejado *ex profeso* en el aire o en el misterio.

### **Conclusión sobre las investigaciones de Pamela Siegel**

En los puntos precedentes, hemos presentado las fallas contundentes que comprometen la seriedad de dichas investigaciones de la señora Pamela Siegel, por:

- a)** ausencia de rigor documental para acusar a SRF en la medida que no tiene pruebas que haya sido él mismo quien afirmara tener los diplomas y otros títulos, como el de Ernest Rousille, por ejemplo, o aquel otro de la Orden del Mérito Sanitario mencionado al inicio;
- b)** no haber hecho las conexiones lógicas a las que estaba obligada a hacer, como es el indagar *in situ* sobre la razón de no haber registros elementales de SRF en Bélgica, lo cual obliga a que no se concluya de manera apresurada que sus estudios tuvieron que haber sido en Lovaina, cuando podrían haber sido en algún otro lugar, en la propia Bélgica (Lieja o Amberes, por ejemplo), o quizás en Francia (?);
- c)** no considerar que hay títulos atribuidos a SRF que solo han existido después de su muerte, como el de "oficial de mérito sanitario" o el de "profesor de ciencias biológicas" en la Facultad de París;
- d)** presentar como "prueba", la ausencia de registro del premio Ernest Roussille en el Ministerio de Educación, sin demostrar que eso sería un requisito exigible y no mencionar qué bibliotecas y archivos han sido consultados.

## **Sobre el procedimiento y la conducta científica de Pamela Siegel, previamente a los casos de César Alcalde y Louise De la Ferrière.**

Es necesario, aunque pudiera parecer un argumento *ad homininen*, referirnos –muy brevemente- a la conducta de la doctora Siegel Ph. D. en otras investigaciones, toda vez que la confiabilidad de cualquier investigador deriva también del grado de imparcialidad y objetividad que tenga y que demuestre en el curso de su estudio e investigación. Para ello, he de referirme al episodio de la investigación sobre la Era del Acuario.

Pamela Siegel soslaya y menoscaba el hecho que: (1) la división de las constelaciones es puramente convencional; (2) que no hay una conexión gravitacional inmediata entre las estrellas que las conforman; (3) tampoco existe aislamiento referencial que defina el grupo en el espacio, en el continuum de más de 100.000 estrellas; (4) ni se establece correlación de origen entre todas ellas; o sea, que no había NECESIDAD CATEGÓRICA NI IMPERIOSA para que, en el tema de las constelaciones, por ejemplo, estas fueran definidas a la luz de conceptos vertidos en el órgano internacional de la *“International Astronomical Union – IAU”* con propósitos técnicos y operativos. Siegel no solo no conseguiría entender o al menos, pretendería no hacerlo. Su demostración es flagrante en el sentido de una completa falta de preparación epistemológica al mezclar “convenciones” con “conclusiones”, insistiendo aún en la repetición cacofónica de datos de la NASA y de otros sitios que, sencillamente utilizan y se valen de dichas convenciones técnicas, insistiendo en tal argumentación con cada nuevo interlocutor que aparecía en la discusión, haciendo regresar todo el tema al mismo punto de partida. Esta no es una conducta intelectual de acuerdo con una óptica de seriedad, objetividad e imparcialidad; antes bien, por el contrario, es archiconocida como la clásica falacia "*ad nauseam*".

En sus investigaciones sobre esta cuestión de las constelaciones, Siegel se dirige a la asistente del astrónomo Ferembach (citado por Serge R. de la Ferrière) preguntando cuestiones elementales que cualquier niño que estudie astronomía sabrá contestar. Las preguntas eran formuladas como: "*...¿y la re-búsqueda de la Galaxia tiene que ver con la precesión equinoccial?*" La respuesta clara y previsible es que no, pues, es bien sabido que el movimiento de precesión equinoccial es provocado por el desequilibrio gravitacional solilunar produciendo así el movimiento de peonza de la Tierra y cuando Raynaud de la Ferrière cita a Ferembach, no lo hace para explicar la precesión, sino para hablar del movimiento de las estrellas en profundidad (acercamiento y distanciamiento en relación al observador) con relación a la tierra y no longitudinalmente. De modo tal que, las medidas de las constelaciones se mantendrían aún con mayor imprecisión en proporción al hecho que algunas estrellas tienden a alejarse o a acercarse, siendo un movimiento bastante



grande. Como conclusión, la medida de las constelaciones no podría ser, por esa misma razón, precisa y en cambio resultar tan arbitraria como lo establezca la convención internacional para establecer las bases referenciales. Sucedería al igual que en la Tierra, respecto a la determinación del meridiano base o meridiano cero, que estuvo en Alejandría (29°55'0" Este), Salamanca (5°40'02" Oeste), Cádiz (6°17'15" Oeste) y en París (2°20'14.025" Este), en forma alterna o sucesiva, antes de ser fijado, de manera definitiva, o al menos así se espera que sea, desde el año 1884 (Conferencia Internacional del Meridiano en Washington, EE.UU.) en aquel barrio londinense situado al sur del río Támesis, sede del Observatorio Real de Greenwich (fundado en 1675 por el Rey Carlos II de Inglaterra), mucho antes que existiera el sistema GPS por cierto que soluciona aquellos cálculos insolubles del siglo XVI y XVII para determinar la longitud y favorecer así la navegación marítima.

Lo expuesto, permite ilustrar mejor cómo es que la carencia de seriedad y objetividad de Pamela Siegel (Ph. D.), orientaba preguntas con el propósito expreso y anticipado de recibir aquellas respuestas utilizables para sus fines aviesos y no como una investigadora seriamente inmersa y comprometida en la búsqueda de la verdad.

## **SOBRE CÉSAR ALCALDE**

**1. Los mismos puntos, arriba mencionados sobre Pamela Siegel, se aplican a su caso, esto es: no existe documentación alguna que permita probar las afirmaciones de SRF respecto a sus diplomas.**

Gran parte de las objeciones de Alcalde quedan eliminadas con los puntos previamente expuestos, porque éste, ni siquiera habría hecho el intento de visitar físicamente los lugares vinculados al Maestre de la Ferrière, como al menos sí lo hizo Pamela Siegel. Tanto él como Louise de la Ferrière, se limitaron a escribir cartas a las instituciones involucradas. En este sentido, Alcalde resultaría ser más irresponsable y anti-científico que Siegel, y no ha presentado prueba alguna en el sentido que el propio SRF haya mismo afirmado tener tales títulos, a semejanza del caso de Pamela.

## **2. Relación de César Alcalde con la Iglesia Católica. Obra de investigación cumplida por “encargo” y posibilidad de supresión de documentos.**

César Alcalde, cuya formación académica inicial la obtuvo en el campo de la administración de empresas, recibió una beca patrocinada por el gobierno de Francia para hacer su doctorado en una universidad católica.

Sería en extremo difícil –por no decir imposible- pensar que una universidad católica pudiera promover tal estudio e investigación para hablar favorablemente, no solo de un “Nuevo Cristo”, sino que tal “Cristo Nuevo” representara el epílogo mismo de la propia Iglesia, tal como él mismo lo reconoce en su obra.

Para mayor abundancia de datos: Alcalde propone su tesis en circunstancias del llamado "Encuentro de Puebla", reunión de los arzobispos de la Iglesia católica para condenar los llamados *"movimientos religiosos libres"* en Latino América.

En su libro, Alcalde llama la atención de la Iglesia respecto a la "amenaza" que representa la GFU para el futuro de la milenaria institución religiosa ecuménica.

Alcalde quiere persuadir a sus eventuales lectores que ha sido un admirador y seguidor de Serge Raynaud de la Ferrière; y que se ha decepcionado por el encuentro con la verdad, pero, como puede verse, las circunstancias que rodean la concesión de su beca son, en el mejor de los casos, muy comprometedoras, o sea que podría inferirse que Alcalde no habría podido desarrollar su tesis si es que, desde el inicio, no hubiera asumido una posición prejuiciada y determinada en contra de Serge Raynaud de la Ferrière.

Tales hechos iniciales inducen a difundir la idea que Alcalde habría sido patrocinado por el Opus Dei, pero no es eso lo que realmente importa ni pretendemos esbozar aquí como un interés específico tal, aunque tampoco estaría en total desacuerdo con ello, sino el comprobar, de una manera indirecta, el interés de la Iglesia por el Maestro de la Ferrière. Hasta ese momento, SRF era entonces casi desconocido, no se habían producido estudios ni tampoco investigaciones acerca de los movimientos *"New Age"* en las Américas, y nadie se había preocupado en una verificación documentaria. Eso significa que, para entonces, existía la posibilidad y relativa facilidad de suprimir, adulterar, fraguar, interpolar, etcétera, hasta que el propio Alcalde hizo contacto con esos medios y niveles de la administración y gestión eclesiástica católica, sirviendo como un “tonto útil”. Habría sido suficiente que sonara la primera alarma para que la totalidad del engranaje fuera puesto en movimiento y continuara luego su marcha por sí mismo.

Cabe resaltar que esto no es una conducta extraña ni anómala para la Iglesia que, desde hace muchos siglos, tiene práctica y experiencia en estas lides. A tal efecto, bastaría con recordar la famosa *“donación de Constantino”*, fraguada para justificar y sustentar ingentes propiedades territoriales en la península itálica, como parte de los Estados Pontificios. Si bien se trata de un hecho propio del siglo XII, y de la lucha del Papado contra los señores feudales europeos, podríamos remontarnos inclusive hasta los escritos de Flavio Josefo (también conocido como José ben Matityahu o Josefo ben Matityahu, nacido entre el 37-38 DC en Jerusalem, y muerto en Roma, el año 101). Josefo fue un historiador judío fariseo, quien presenta en sus escritos las primeras referencias históricas sobre Jesús; que son objeto de gran polémica, destacándose lo que sigue: a) ausencia de continuidad en el texto, indicandoin interpolación ; b) pesquisas grafotecnicas que indican no ser de Josefo el texto, (Universidad de Tübingen, Alemania); ser el reconocimiento de la condición de Cristo en Jesus contradictoria, pues algo de tan grande importancia no sería objeto de apenas un solo párrafo. Hasta ese autor, no habían existido pruebas concretas para tal historicidad, pero ese es otro problema de fondo hasta entonces, para no mencionar el caso de la Septuaginta (versión de los Setenta) y la propia Vulgata de San Jerónimo, en lo que hace a la redacción de la Biblia. Como se sabe, ello representó la exclusión absoluta de textos gnósticos calificados de apócrifos así como de otras versiones no canónicas, la prohibición de alternar con esas corrientes “heréticas”, la excomunión, persecuciones, castigos y sanciones de diverso tipo y especie, entre los cuales el INDEX LIBRORUM PROHIBITORUM (nómina de libros cuya lectura estaba prohibida para los católicos o no era recomendable, estuvo activa hasta el año 1966 e incluía autores diversos desde Erasmo de Rotterdam hasta Jean Paul Sartre, por ejemplo) y el propio Tribunal del Santo Oficio (la “Santa” Inquisición), que representan algunos de los capítulos más tenebrosos de tal historia.

### **3. Lo que resta de la obra de Alcalde, que los puntos previos sobre la investigación de Pamela Siegel no invalidan.**

¿Qué resta, pues, de la obra de Alcalde? Nada. Más allá de las acusaciones de no tener diploma, de las cuales ya nos ocupamos demostrando, en párrafos anteriores, la razón o razones por las cuales, esa línea argumentativa Siegel-Alcalde, no es suficiente para “condenar” al personaje. La respuesta es pues concluyente: las acusaciones de plagio y la idea que Serge Raynaud de la Ferrière estableció la FISS (Federación Internacional de Sociedades Científicas), sin tener contactos con la lista de personalidades que harían parte de ella, no están sustentadas ni mucho menos probadas.

En cuanto a los supuestos plagios respecta, estos no tienen ninguna trascendencia desde el punto de vista conceptual, como es, por ejemplo, el caso de tablas que serían parte de alguna publicación de Papus o citas textuales sin nota al pie de página, que indican más una eventual ausencia de rigor académico que cualquier otra cosa, pues, de no ser así, no se habría incluido una extensa referencia bibliográfica de obras orientales y occidentales. Cabe sí una excepción expresa, en el caso de la obra "*Chamanismo*", dentro de la Serie de los 36 Propósitos Psicológicos (es el número XXXV) editada casi al mismo tiempo en que Mircea Eliade publicaba la suya con el mismo nombre. Por tal motivo, se le acusa a Serge Raynaud de la Ferrière, de haber copiado extensos párrafos de Eliade, pero resulta que Raynaud de la Ferrière cita dicha obra y hace mención expresa de Eliade en su texto, lo que sería completamente incompatible con lo que llamamos en derecho, la manifiesta "*intención plagiaría*". Todo ello indicaría también, además de apremio por la publicación, una cierta falta de preocupación por la condición autoral en la medida que, como el propio Rene Guenon dice, no hay para este tipo de escritores, la concepción de que una idea que expresa la Tradición Iniciática sea propiedad particular de alguna persona, y menos aún en el caso de alguien que, como Serge Raynaud de la Ferrière, se declara: "*estar a disposición*" y ser "*el más humilde servidor*" y no como una mera expresión retórica. Textualmente dice:

*"Las fuerzas provienen de aquellos que se encuentran a disposición de la Gran Tradición Iniciática, de la cual soy el más humilde servidor."*<sup>1</sup>

En cuanto a la FISS, en realidad, ese organismo estaba entonces, y aún ahora, se encuentra en proyecto. No es tanto la afirmación de que dichas personas sean miembros de la FISS, de hecho, sino que muy probablemente, él mismo realizaría las coordinaciones necesarias para ese fin. Podría pensarse que, a semejanza de tal ejemplo previo, alguno de sus seguidores pudiera instrumentar, en un futuro, tal idea y proyecto.

## **SOBRE LOUISE DE LA FERRIÈRE**

Como lo hemos dicho al inicio y lo reiteramos una vez más, las mismas razones por las cuales no se puede considerar como válidas las "investigaciones" sobre títulos y otros, con respecto al trabajo de Pamela Siegel, se aplican a Louise de la Ferrière y a César Alcalde, quienes en realidad han sido aún muchísimos menos científicos, incluso, que la primera. Por esta razón, no lo comentaremos aquí, una vez más, puesto que ha sido y se encuentra suficientemente expuesto y fundamentado.

---

<sup>1</sup> SRF, *El Arte en la Nueva Era*, pg. 89. Ed. Diana, México 1980.

## 1. La trayectoria de Louise.

Louise viene desde Francia hasta las Américas, junto con Serge Raynaud de la Ferrière y un pequeño grupo de amigos íntimos, primeros seguidores del Maestro, para fundar una Comunidad Acuariana en Latino América, un poco a la manera de la Comunidad del ARCA, de Giuseppe Lanza del Vasto (1901-1981), quizás. La primera idea habría sido llegar hasta el Perú, en la zona de Nazca, en Ica, pues se trata de un país que siempre ha estado teñido para Francia con un aura de exotismo y misterio como la milenaria Tierra de los Incas. Ella comentará cómo es que sus discípulos y otras personas más, lo tratan como Maestro, observa cómo es que lo veneran, y lo toman como si fuera el Cristo, etcétera, solo que no dice una sola palabra respecto a la manera en que ella aún colabora directamente en eso.

Hasta entonces, y a juzgar por sus palabras, no había nada errado para ella, ni falsedad ni impostura alguna en Serge Raynaud de la Ferrière. Sin embargo, desde las primeras líneas se preocupa por presentarse en su libro como una persona preocupada en decir la verdad y animada por la intención de ayudar a prevenir a otras personas contra un *“fraude”*. Cualquiera persona que ama la verdad, al ver a alguien que no es un *“Maestro”* y menos aún, el *“Cristo”*, como afirma ella sobre Serge Raynaud de la Ferrière, debería haberse rebelado desde el primer instante. Sin embargo, muy por el contrario, ella toma un rol activo en el supuesto fraude, haciendo todo cuanto estaba a su alcance para reforzar la condición mesiánica de Serge Raynaud de la Ferrière.

Es a partir del momento en que SRF le manifiesta que su *“misión conyugal”* ha sido cumplida y que han llegado así al final del matrimonio, que ella trata de perseguirlo hasta Estados Unidos. La persecución llegará al extremo de plantearle una demanda judicial en Nueva York. Al ver frustrada su aspiración marital, *de facto*, Louise intentará apropiarse *de jure* de todos los bienes posible, incluyendo el terreno que había sido destinado para construir el primer Ashram de la institución en América. Es así como ella difunde en sus escritos, la especie que el dinero invertido habría sido solo suyo, aún cuando ella misma, afirmaba que ambos trabajaron intensamente en Francia. No satisfecha con todo ello, demanda que se le otorgue una pensión mensual en Nueva York, aún sabiendo que SRF vive de las donaciones de simpatizantes y seguidores. Es más, aún en Francia, intentará también exigir una parte de las propiedades inmobiliarias de la familia paterna del Maestro SRF y que ella reclamará para sí.

Este es el escenario y el contexto en el que debe situarse, históricamente, el personaje de Louise, como un importante integrante de la historia más personal de Serge Raynaud de la Ferrière, desde el primer momento de fundación de la GFU.

## 1. “Los falsos Maestros”

### *La prueba de la existencia del Maestro Sun*

La obra de Louise, intitulada "*Los falsos Maestros*", finalmente termina por servir a la comprobación de la existencia del Maestro Sun Wukong, el misterioso preceptor de Serge Raynaud de la Ferrière, del cual fueron muchos también quienes afirmaban que era una fabulación. En este sentido, el relato que hace Louise sobre el misterioso personaje Sun es una valiosa aunque involuntaria contribución, incluso, dando testimonio personal del “Poder” que ella misma habría experimentado ante la presencia de tan singular personaje. Una cosa sería un libro apologético que buscara presentar pruebas favorables para la Ferrière, y otra muy distinta resulta ser aquella obra concebida con el propósito de denigrarlo pero que termina confirmando un hecho en verdad extraordinario. Por tal motivo, el libro en cuestión alcanza un nivel de gran valor más allá de la intencionalidad de su autora, por constituir la confirmación de la existencia de un personaje tan singular como fuera el "Más Digno Maestro Sun", como SRF solía referirse a él.

*La prueba de que el nombre la Ferrière no fue adoptado como farsa por SRF para componer el INRI como señal Crística.*

Otra prueba involuntaria de extraordinario valor que Louise presenta sin querer, y que resulta del todo favorable para SRF, es el hecho que confirma, con un documento matrimonial de por medio, que, mucho antes que Serge Justinien hubiera tenido contacto con el esoterismo y aún antes haber obtenido alguna consciencia sobre cualquier género de una misión personal, ya había adoptado el nombre de "La Ferrière", lo cual prueba y desmiente la idea que él mismo lo hubiera acuñado para pretender que llevaba esa señal del INRI en su nombre (Serge RaYNaud de la FerRIère), sobre las sílabas dominantes. Este es otro punto positivo que la autora, superada por la emoción, no consigue ver. De tal modo ha ayudado muchísimo a SRF con esto, aún sin haberlo querido consciente ni voluntariamente, pues torna nula cualquier acusación contra él en este sentido.

*Dos inconsistencias de Louise en su obra.*

La propia Louise incurre en un par de inconsistencias más, aún cuando perpetra otros infundios en su texto, que despiertan no solo sospechas sino que nos permite plantearnos el derecho a la desconfianza y a toda sospecha.

### *El caso de la pareja Beaumont*

Louise afirma que una pareja de latinoamericanos, habría visitado al Maestro de la Ferrière durante los últimos días de su vida física en Niza, Francia, y que como resultado de la visita, ellos quedaron muy decepcionados. La pareja, cuyos nombres y apellidos son obviados por la señora Louise, no es otra que la familia Beaumont, Aníbal Beaumont y su esposa Irma de Beaumont, ambos de nacionalidad venezolana. Resulta que ellos no solo han sido y son entusiastas y fieles seguidores del Maestro Serge Raynaud de la Ferrière, muy cercanos colaboradores de la GFU, sino que, cada vez que tuvieron la oportunidad, han dado testimonio de un profundo y sincero reconocimiento, así como leal admiración, por Serge Raynaud de la Ferrière, a partir de ese encuentro habido en Niza, precisamente.

### *Inexactitudes sobre Juan Víctor Mejías, venezolano, uno de sus principales Discípulos*

Louise también afirma que uno de los principales discípulos del Maestro de la Ferrière, que vendría a ser un Maestro de la Gran Fraternidad Universal, Juan Víctor Mejías, habría quedado a tal extremo “decepcionado” con SRF, que tan solo el soborno hizo posible que guardara silencio y permaneciera en la GFU. Ese soborno habría consistido en el cargo de Administrador de la naciente institución en Caracas, Venezuela.

En primer lugar, Juan Víctor Mejías ha dado testimonio fiel de su entrega sincera a la causa del Maestro, profunda devoción, convicción y admiración constantes hacia SRF hasta el último día de su vida en este plano terrestre; pero, lo que realmente importa aquí es que resulta altamente contradictorio que una persona “decepcionada” a causa de su amor por la verdad, fuese al mismo tiempo alguien tan fácil de ser “comprado”, con un cargo tan pequeño, en una organización que entonces era, mucho más pequeña aún que el propio cargo! o sea, una institución con poquísimos miembros, sin dinero ni recursos materiales, sin nada que realmente fuera “compensador” para permanecer en ella si hubiera sido así tan “decepcionado” como lo afirma Louise en su texto.

Es pues evidente que, por esta y por muchas otras razones que preferimos no abundar ni ahondar en ellas, para no incurrir en una argumentación “ad homine”, las aseveraciones de Louise solo son el testimonio real y verdadero de una decepción y una desilusión tan profundas como el amor que alguna vez sintiera por SRF. Nos encontramos ante un clásico ejemplo de antítesis en el sentimiento y en el afecto, que tantas veces han sido recogidos por la literatura universal, por formar parte de una constante en la naturaleza del alma humana, cuando se considera burlada y herida en el narcisismo raigal de su “ego”.

## Conclusión

1. Todo parece indicar que, las declaraciones sobre los supuestos y atribuidos títulos académicos de Serge Raynaud de la Ferrière, muy posiblemente no partieron de él.
2. El hecho de que no se encuentren los originales de las Cartas Circulares (la N° 37 y la N° 53) donde se registra tal declaración, se ve reforzado por la circunstancia de que justamente esos títulos principales (los doctorados), son listados sin información de detalle alguno, mientras que otros son especificados o pormenorizados en sus especificaciones.
3. Se reafirma la precedente conclusión, por el hecho que los títulos de la Circular N° 37 fueron creados **después de la muerte física del Maestro de la Ferrière**, como es el caso del título de *"Oficial del Mérito Sanitario"* (con base en la tesis "los depósitos caseosos en las suprarrenales" que no ha sido acogida) o el de *"profesor de ciencias biológicas"* de una facultad universitaria que se crearía años después de su desaparición física, lo que es prueba cabal que, si ello es falso, y de toda falsedad, como lo demuestra la evidencia temporal, el hecho no puede ser imputado al protagonista sino a otros actores ajenos a la obra, motivados por diferentes razones.
4. No podríamos "acusar" ni tampoco responsabilizar con seguridad absoluta a su discípulo David Ferriz Olivares, guardián de las Circulares, de haber promovido dichas alteraciones, **pero la posibilidad que estuviera involucrado de alguna manera en ello es muy considerable**. Hay testigos que pueden afirmar también que no resultaba extraño que el Maestro Ferriz, en algunas ocasiones, bien fuere para "engrandecer" la GFU, o para estimular y motivar a las personas, presentase a los disertantes o expositores como si tuviesen tal o cual título o posición, mientras que en realidad se trataba de individualidades muy sencillas que apenas estaban al inicio de un curso regular de materias varias sin haber concluido aún la carrera académica ni estar ejerciendo la profesión.



5. Las Circulares en cuestión, podrían haber sido reescritas a petición de David Ferriz Olivares, quien, posiblemente, ante la falta de títulos académicos, optara por introducir las antedichas denominaciones, así como hoy es muy considerada la posibilidad de que los cristianos han alterado la obra de Flavio Josefo para introducir ahí un registro del acontecimiento y existencia de Jesus, y ello sin mencionar otra gran cantidad de falsificaciones como las referidas a propósito de la propia redacción de la Biblia, bajo *"la guía e inspiración del Espíritu Santo"*.
6. Cabría considerar la posibilidad que, no habiendo sido superadas ni absueltas las tres tesis de los precitados investigadores/detractores al carecer de documentos originales, disminuyen su valor científico y se inscriben en una línea de ficción y de literatura creativa.
7. Vemos que los tres detractores de Serge Raynaud de la Ferrière que hemos analizado someramente, no realizan la más mínima apreciación cultural de sus obras y escritos, de modo tal que ese hecho y decisión los convierte en meros recolectores de datos e infundios. Este es un aspecto muy común entre quienes atacan a SRF: la idea que, para denunciar, basta con presentar datos, sin cuestionar su aspecto cultural, filosófico, y epistemológico, que cuenta muchísimo más para comprender a cabalidad su importancia.
8. El trabajo de los detractores ha sido realizado, por lo tanto, desde un punto de vista periodístico, puro y simple, sin afectar en nada las concepciones ni el perfil intelectual de Serge Raynaud de la Ferrière como pensador ni como filósofo. De modo tal, que las *"contribuciones"* de los detractores quedarán por siempre, como un elemento ejemplar y demostrativo del ataque indirecto hacia la persona, y no a la Obra inmensa de un hombre que murió como lo hacen los grandes seres: sumido en la miseria material, sin riquezas ni posesiones, careciendo del dinero indispensable y necesario para el correo, en un tiempo en el que todavía no se soñaba siquiera con el "email" ni la internet, agobiado por las deudas contraídas para la edición de sus Obras, entregando su vida a una causa y a un ideal: aquel de la HUMANIDAD.
9. Por último, no cabe duda alguna para nosotros, así como para los autores de tales escritos, que, Serge Raynaud de la Ferrière, ha sido y es, una fuerza impulsora para el cambio positivo y renovador en nuestras vidas.

Estas son, pues, algunas breves y rápidas reflexiones que me he permitido compartir para ser tomadas en cuenta, apenas como un contrapunto a la precariedad científica de quienes “*acusan*” al Maestro de la Ferrière, viendo la paja en el ojo ajeno (Lucas 6:41-42), bajo la apariencia de una solidez académica que, como hemos visto, no ha sido debidamente puesta a prueba, como ahora lo hacemos aquí.

Este trabajo no ha concluido aún. Los hechos utilizados irán siendo ampliados y detallados, conforme siga llegando el caudal de las evidencias que estamos recogiendo y vienen presentándose por sí mismas, según sea el devenir y el propio desarrollo de las circunstancias, y la vida de los actores de esta obra.

### **Félix Soibelman**

Abogado

Editor y actualizador de la Enciclopedia Jurídica Soibelman, Brasil.

### **Con colaboración de Carlos Alberto Yrigoyen:**

- Docente universitario en el campo de la Historia, en SISE - Historia de las Civilizaciones- y en la UCSUR, Facultad de Ingeniería Económica y de Negocios, Historia Crítica del Perú );  
M, Phil. en INTERNATIONAL STUDIES y Maestría en Derechos Humanos (ambos obtenidos en la India);

Actualmente desarrollando tesis de Maestría en Docencia en Educación Superior por la UCSUR - UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR (título de la tesis: "El conocimiento de las Relaciones Internacionales y las actitudes de los estudiantes de educación superior no universitaria sobre las acciones de política exterior del Perú");